MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786)231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com-pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Nº 28/2012

En la ciudad de Pilar a los Diez y Ocho (18) días del mes de Octubre del año dos mil doce, en las dependencias de la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, sito en la Avda. Mcal. López y Alberdi, se procede a la verificación y estudio de las propuestas de Contratación Directa Nº 22/2012, para ***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR***. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03 y demás normativas concordantes.

Este expediente se origina a pedido del Lic. Gilberto R. Coronel A, Director de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, con PAC 244.950

Se efectúa el llamado a Contratación Directa, afectando los Sub Grupos del Objeto de Gasto 530 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR"***.

Conforme con lo establecido en la Resolución N° 062/2012, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la ***CD N° 22/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR",*** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pilar.

Conforme a las disposiciones legales se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Integrados según Resolución Nº 062/2012 para efectuar el análisis de las ofertas recibidas.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 18 de Octubre de 2.012, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentada por las firmas: *TECNO-VIAL S.R.L, L y L Electricidad y FENIX* , conforme se indica en la documentación adjunta.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por el ítem conforme a lo establecido en la carta de invitación y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por los oferentes se observa cuanto sigue:

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	TECNO-VIAL S.R.L.	91.900.000
2	L y L Electricidad	127.000.000
3	Fenix	136.000.000

TECNO-VIAL: cumple con los requisitos solicitados, cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados y cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Anderssen Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Auditoria Interna

MUNICIPALIDAD DE PILAR
DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786)231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com-pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

En tal sentido y atendiendo a la disponibilidad presupuestaria y la estimación de costos, el Comité de Evaluación, recomienda al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Pilar, adjudicar a la Firma **TECNO-VIAL S.R.L. de la Sra. Dorila Jiménez el presente llamado por un valor de Gs. 91.900.000 (Guaraníes Noventa y Un Millones Novecientos Mil).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Giberto R. Coronel A.
Director Administración y Finanzas

Sr. Alberto Silva Benítez
Responsable de la UOC

Sra. Maria Ines Galeano
Auditora Interna

Sr. Andersson I. Rojas C.
Miembro de la UOC